

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300071

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

BARON TORRES ANAIS DANILSA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.158.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.158.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00071

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e10a6633115e70a78a8fb49e1b1eebe99fe107fcf50a77bb5af745e19596b38a**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300112

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

ANDRES HUMBERTO VILLALBA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00112

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abd803719ce781671b6d5c60f8428e87c52aba5b5eb1200e1bd8551a8e3e339a**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300129

Demandante:

Demandado:

KEVIN ANDRES MURCIA GIL

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	329.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$329.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00129

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b243e56caf39f7d1e09b8aff573da0cc2b959ee89694713e37b694b5870826**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300768

Demandante:

Demandado:

JHEYMY LILIANA OVALLE HERNANDEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.800.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00768

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28294c54deb4b891c0466d2863d1f073b4412fe61d0c13306ca52b18908c4266**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300840

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

GLOBIS HUMBERTO COTASIO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00840

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05c17be9a2fb514606b686b05d114e143af86fa3ad76f137beaf3847c48b7b44**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ordinario 110014003072202300899

Demandante:

FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE GARANTIA S.A. -FIGA S.A.-

Demandado:

ANYI ALEJANDRA SICARD ALONSO

RONALD EDUARDO ECHEVERRY GORDILLO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.838.800.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.838.800.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00899

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b165786f92f9d01895ba793d56bccd7a7f27686160b96ec73c133f41e654ac1**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201600

Demandante:

ADRIANA IVONNE MERCHAN GUTIERREZ

Demandado:

LAVATEX S.A.

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.450.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.450.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01600

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a024f9784c12391cc55f9b0a25848be979c0cc58539b69988988571c4c33c0ef**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201686

Demandante:

**FONDO EDUCATIVO DE AHORROS Y DE SERVICIO SOCIAL DE LOS
EMPLEADOS DEL CONGRESO DE LA REP. FEASSEC**

Demandado:

LUIS ARTURO OSPINA CHACON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.150.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.150.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01686

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e21f01659db11f287bbe5571e77b1e6425dd8078c733387f0b522d9fbe6a9fd1**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201754

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

WILBERTH CASTRO RAMIREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.700.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01754

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61176be2483bd6964993a3c7018f0d6bfcd23ad2bcd038f4e08e9868d19f29fd**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300047

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

DIANA JULIETH TORRES FLOREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$500.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00047

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Por secretaria,** córrase traslado a la liquidación de crédito aportada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado No. 029 Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c8320db4cf8099de47e5c45560985d62bbe138328f46273b34e5948a7bfcac2**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300124

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

JUAN FELIPE HERRERA BARBOSA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00124

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a829af51dcca44847251d884a39642a9dacad00726aaa89d41c4dfe4c2aa22c0**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300518

Demandante:

Demandado:

YORMAN TORRES CUESTA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00518

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc506a4f0cae6a9a572dd8c46a1d1caa796d8de368f79ada75bbba347a980018**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300857

Demandante:

JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE

Demandado:

KELLY LEONOR CORVACHO SALTAREN

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	640.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$640.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00857

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22177730780f10e485c3dff0ecc149da2d62f0752629454dd7e830d6b003e0c**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300932

Demandante:

Demandado:

LUIS ALBERTO ACEVEDO AGUAS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00932

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85f2a944ba4214e853a34e07ff0c9b76df94f0622e1de1046460ffc716d1c0bb**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301043

Demandante:

BANCO DE OCCIDENTE S A

Demandado:

CESAR AUGUSTO MARIÑO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	570.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$570.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01043

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c46716b331251afa6fd0ea3db941a7424715a64b601d35602945d162b251e**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301072

Demandante:

Demandado:

JOSE MANUEL TORRES MARIN

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.200.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.200.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01072

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e05584e4d0c7e06f3f59580d40a765061864020c2803fb3336c384bc1b93102**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301203

Demandante:

BANCO FALABELLA S.A.

Demandado:

MARIO AGUSTIN ARTUNDUAGA HERNANDEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	960.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	13.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$973.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01203

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5681042ca771932bd94aef5bfdd9af7b2274bd87409a5086d2497e6d1f02df9b**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300096

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

MADLINE PATRICIA OLIVEROS CENTENO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00096

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1244dc2b62ee68a4050d5d36dfb78911ec35c2aba724f0f090192b200c54e71**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300125

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

DAVID E BURITICA S

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00125

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f48e43f852109997d5181bb5db85f9113f39fa6ee096255c26ec57ccaef88c**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300137

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

CESAR ADOLFO PEREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00137

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384e685c0cbd9a3b50dd986142f5e2cf3b653486fb35aaf8dfe291f328588a36**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300483

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

GONZALEZ DIAZ JULIO ALEJANDRO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.300.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00483

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc389291b49028527b47e07fc3bc63ab2da6e273dd43a192b62da5b88685c2a0**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300648

Demandante:

ENEL COLOMBIA S.A. ESP

Demandado:

BLANCA EMMA MUÑOZ DE LOPEZ

JACQUELINE LOPEZ MUÑOZ

YURI PATRICIA LÓPEZ MUÑOZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	26.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.526.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00648

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163d4c7be35ad9bce37bc8601fe744e487a270c120d362a34e76b7c7601f89b1**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300981

Demandante:

ITAU COLOMBIA S.A

Demandado:

GUILLERMO NIEVES MORALES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.900.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00981

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc5f2abc84333a4fd5c64fc91a54fa97d0b8b06f5e0d3c051704d8632a1e1dd**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301045

Demandante:

BANCO DE OCCIDENTE S A

Demandado:

JINETH KATERINE BUITRAGO VILLALOBOS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	560.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$560.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01045

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e5e670228b8603c46e697b2768a326630fe3411bc21f455a5e7025552636cc5**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300799

Demandante:

PATRIMONIO AUTONOMO FC- ADAMANTINE NPL

Demandado:

HORACIO GALAN RAMIREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	12.200.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.612.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00799

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Por secretaria,** córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado No. 029 Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adab55daae36b6b390e3baecea344f78b76bccf2b46e416befded27b3e86ed1b**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200911

Demandante:

CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MADELENA - PROPIEDAD HORIZONTAL

Demandado:

ISABEL ESPINOSA PARRA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	10.550.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.310.550.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00911

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b21b6e66ace45f7d9d27dc84a285d2a2079515d83b3a008e9273f9d78b67a9cc**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201474

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

OSWALDO FRANCO RODRÍGUEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	6.500.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.306.500.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01474

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8399547b19a876161ee1749d83cc6de3bbe21eedc05e6b45f1d3c8b24705d31**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300395

Demandante:

FUNDACION COOMEVA

Demandado:

JUAN SEBASTIAN ORTIZA PENAGOS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00395

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c139080dccc1dd34d7bf9661c0e63f718b35a5c2ac0b3eedcc8b61453d7be94**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300659

Demandante:

Demandado:

YURY ALEJANDRA GALINDO LONDOÑO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00659

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b51136d02111e486816a2f9c65a02aac08c1d669a2afb9139e73ced3e8fcc48a**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301191

Demandante:

COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRESARIAL COOVITEL

Demandado:

YORMAN LEANDRO RAMIREZ TORRES

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$500.000.00

Stephanie Toloza M.

Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01191

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b724608cf9667438d2c95f8268e096a0684b7c411f3e1ebd578db73d176391b**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201749

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

MARIO RAMOS CANTILLO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	820.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$820.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022--01749

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aaada88b9575a9ce33b79b01271e284a49f344e6490428cb1e05f6f68a5b772**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300195

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

OMAR ANIBAL CISNEROS DAZA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00195

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a73ad86a8be79fe13025fa361c464cac1dc9fcd550299672b1d8e17557091d7**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300263

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

ERIKA PATRICIA MARBELLO MONTERO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.300.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00263

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda7a4a77009fadf482d1af32b72d522a50b2f48519e14ef2bd274bf349d1756**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201091

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

LUIS ALBERTO LUNA PALENCIA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01091

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a120296f475c3aac23e6adc05ffcc6cd1f847fc000e95296fc0bc54abf0227**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201095

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

FREDY ALEXANDER ARIAS FAJARDO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	15.650.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.115.650.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01095

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d532bba7824bed933ce8ff1b256006e895e7fa601a8cbbba95bbc68596cb41fd**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300033

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

JOSE EUSTACIO BENAVIDES HERRERA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	16.700.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.016.700.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00033

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17cd22089080a9754d229015c5eb46f398b4d2c1935b84f003fd3039e655d44a**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300511

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

JOHN FELIX GALAN REYES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.200.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.200.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00511

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c6187b1a06e5c432a8ea07889ba890b81afd57bf40961e05014ea5c6b30787**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301177

Demandante:

HOME PALANTE SAS

Demandado:

RUBY CABEZAS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	80.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$80.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01177

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c52c25a4ea8470905ef9429a6e1623cdf4be3d97f9b74c6683cc0676c12bb59**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201218

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

LILIA ESTHER CANDABA ESCORCIA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.650.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.650.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01218

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Por secretaría,** córrase traslado de la liquidación de crédito aportada al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1813c07d6e1f5853fff91f806e0a34901bce4c9b459c7a3656f3e056aa6a35cb**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201747

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

PEDRO JOSE GOMEZ FERIA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.650.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.650.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01747

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Por secretaria** córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **360f2f33e98b27e76e30ad5880cfb9bed6cc3432ec59558263796b439e3a6ad3**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300257

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

JENNY PAOLA CAMELO GARZON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00257

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b71fd95a3b167311af1e0f0659ca05b42ed666c79b4378493b947ae7badb695**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300404

Demandante:

FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO

Demandado:

LUIS FERNANDO SERNA HERNANDEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00404

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6551b667c7049a39b26bc7a8bd174295cdb43469e34e0566d22124ffb6e8da46**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300674

Demandante:

GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.

Demandado:

CARLOS ALBERTO RUEDA REYES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	11.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.911.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00674

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04999d81a41d18c7f1249c6617cef8e8f8e1443f9fdb6b7866cbd6c73d82865**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201218

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

LILIA ESTHER CANDABA ESCORCIA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.650.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.650.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01218

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Por secretaría,** córrase traslado de la liquidación de crédito aportada al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a5365d0f5f1aeb8a04704108dbd710b7952faf865e58ae5deef3926432d94f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201117

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

JESUS ANTONIO VALERO BENCARDINO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01117

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e4a633a296bf38b115bb8feedeef713c4f3041140f7435ee4a410b79051b33f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300249

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

ORLANDO MARIN PEDRAZA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.700.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00249

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2306f5c364c0bcc60066ed87cb92ee24bff47ef4a5d48e82c15b8d54bbfda91f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300264

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

LUZ ALBA ORTIZ VIAFARA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00264

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec73f4af6b1c1b673dba1eb372df9ecc69dea721042d7fc487d6a3cbe887e7e**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300273

Demandante:

AECSA S.A.

Demandado:

HERNAN ZARATE ALVAREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00273

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bf4e40582f4042e7d1a5700f45aeb99e396e171527f4bff2251407939aedf62**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300794

Demandante:

COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - COOPFISCALIA

Demandado:

CARLOS AMORTEGUI RAMIREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.400.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.345.400.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00794

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2edb445859017ca74aabb60a93b7c9c24ecb984a2e4fe305f857c9358ad7f6f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201045

Demandante:

Demandado:

OSCAR ALBERTO BECERRA MORA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.300.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01045

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30d7b2d6f4ba979da8e46f8c5a83fd6acab9bc64589148c25e1f2a28672ed1**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201381

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

GERMAN DARIO LOPEZ CADAVID

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.673.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.673.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01381

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4b75b585911a7bb7e8de0c1bdac03be7e98d28e84651b307356e8e66f1b98f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201453

Demandante:

FLOTA VALLE DE TENZA

Demandado:

ROSALBA CARRERO LOZANO

JEFFER ROBLES GONZALEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	678.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$678.000.00

Stephanie Toloza M.

Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01453

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe8f6dfc28ad1592e07ef9745f777e048a56de868d89ac776f6822a6473b48c**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201655

Demandante:

Demandado:

ANTONY JOSE LEON CASTRO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.800.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01655

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b082b61078f1feb2b2b16839f0f32b84d76914ce4c42b718d3e98101247b1d**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200085

Demandante:

CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A

Demandado:

FABIAN ERLEY ROMAN GIRALDO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	26.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.526.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00085

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc24cf97976de1bb5663576e6d924cf798d09d01801d429bb4414c44d75583d**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300819

Demandante:

GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.

Demandado:

CESAR RINCON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	19.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.819.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00819

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449c2f56cf435640c315c30bb549e197bcff76b459d7571d829db1946b262091**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200205

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

CARLOS ORLANDO VILLANUEVA GONZALEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.700.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00205

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d72316afd0179936d92975b3edfb35102fa7cad1009520220f480c9b895076f**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202301069

Demandante:

BANCO DE OCCIDENTE S A

Demandado:

CHARON IVONNE CARRANZA PARRA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	199.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$199.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-01069

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15077de6fa7b288f02db3156a1618d7177b8257b0004be02346532646c268650**

Documento generado en 16/04/2024 02:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101313

Demandante:

CYRGO S.A.

Demandado:

SODILAMINAS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.514.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.514.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01313

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d3ba9bab717ae623a46764b26a09a84c8eab15e9bc61d3b75f23707cea8ad7**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200079

Demandante:

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

Demandado:

MANUEL FERNANDO CASTILLO OLAYA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	750.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$750.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00079

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a9b74678bc96732e413b7dbe9fb894a0fb37ae907338b466a5aaf2cae77802**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200343

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

CRISTIAN FERNANDO DIAZ MALDONADO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	240.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-343

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d001c482933c7bccece7c7a5be3fce62fdf7de2fc624f61e02596c8545c2dd53**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200967

Demandante:

NELSON ENRIQUE GALINDO CASTILLO

Demandado:

CESAR ELIAS MONTIEL JERONIMO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	140.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$140.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00967

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7053674e4a2566471048c395cbf656f6870620f82fb19606e06437e5acee3081**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300329

Demandante:

CREDIVALORES □ CREDISERVICIOS S.A

Demandado:

JOSE MONTERO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	640.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$640.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. Aceptar,** para los fines legales pertinentes la sustitución que hace la apoderada reconocida del demandante Sandra Jaimes Jiménez, al también abogado Mauricio Ortega Araque, conforme al poder allegado y para los efectos legales del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409562d7cb046b2cbd496ef53a091037c4899950d3803a0ccccff1d92038f66c6**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00373

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737c5bde3cd463cce62a4ad0598a3154139250f5803ecc18c29ad4fd5b5cefc2**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201387

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

FRANCELINA RAMIREZ BOHORQUEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01387

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e3cf1e54483ae9385e1c3c9d24b36aaf07dbab664cc635a975dd31c3178ee7**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201646

Demandante:

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado:

OSCAR AVELLA CASTRO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.280.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	11.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.291.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01646

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ab64b72d816021ce083b6fc2b27d5e127359ac8249b8da6d5ba9ebe95ca304**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01371

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79973c75cf5572d6136293dd85ff3386b4a11335ff7bdb45024e00fc51e60f1**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200733

Demandante:

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Demandado:

LUZ ADRIANA BELTRAN CHAUX

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	480.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$480.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00733

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6050e3f21fdd6b3579db8ef5dada24dd3eb9d963b31d349e8f7aae9c1e859c**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201037

Demandante:

MIGUEL ALFONSO ALVIS LAVERDE

Demandado:

CRISTIAN CAMILO OLAYA MARTINEZ

JUAN CARLOS RUDAS LONDOÑO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	720.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$720.000.00

Stephanie Toloza M.

Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01037

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e9a4007ca3d73a631b182aa09d98b70d71b954ecdaf47d7bb7d9d5ee55bf6c**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201413

Demandante:

BANCOLOMBIA S.A.

Demandado:

JHON JAIME MEDINA GELVES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01413

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd0eb4f70aa833e7282cfc72ce5a48a0c58a1880d8f7ead6745fd43b7293f56**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300515

Demandante:

SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER INC SAS

Demandado:

CRISTIAN ALEXANDER RIAÑO GONZALEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	840.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	63.600.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$903.600.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00515

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e40328e3e8340081b634a201067ec7c5da45b102ce1059a592d7af8c601b663**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200351

Demandante:

COOPERATIVA COLOMBIANA DE INGENIEROS - FINANCIAR -

Demandado:

JESSICA JULIETH FRANCO CASTRO

WILLIAM FRANCO SUAREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	22.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$322.000.00

Stephanie Toloza M.

Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00351

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f114b931d4cc4447fc25c3146d19c589724434a623d15707ed45dc18539a137**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200545

Demandante:

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado:

CARLOS ALBERTO SERNA SAENZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.369.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	13.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.382.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00545

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89384d9c2b7aa6782f9f5ab53c4b5e52f2b36c48827d752122aa17e807cc5ccc**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

eREPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100357

Demandante:

ALEJANDRO NAIZAQUE PUENTES

Demandado:

LEIDY KATHERIN VERANO GAMBOA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	420.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$420.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00357

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7984ca2b497a863a1b0a48f337e968d8b6ebad61dbc88fa6feb78d3ac71f37**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200403

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

LIZBETH BEATRIZ GONZALEZ VALLEJO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	38.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.038.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00403

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0334a8b470b0684d15871e66dcc7541acae03e8b2918206e253c213a313417f**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100113

Demandante:

BANCOLOMBIA S.A.

Demandado:

OMAIRA EDILMA BRAVO CASTRO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	934.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$934.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00113

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05e205b4d268cd18b656305e921476b884b80e2c7415036037161ec78ac7026**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100793

Demandante:

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Demandado:

SANDRA MARITZA TORRES GUTIERREZ

EYDER NIVALDO TACUE OMEN

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.116.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	40.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.156.000.00

Stephanie Toloza M.

Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00793

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100c711123e9304d3832e59b714bf0873f8f4310e5bc07053a7f810ee00e4a10**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100973

Demandante:

Demandado:

HARVEY DIAZ GOMEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.700.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00973

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3acc1cdc1e6ab05e85ecade4dcb527044ed633efce02fb76b56458d1d762d2ef**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101049

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

AMPARO MEDINA VILLAREAL

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	765.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$765.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01049

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfa3b6aaf7250cb3cbf16de63b66d6b0fd23de9b18c075521ac0896e5600234f**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101221

Demandante:

CORTEX ANDINO SAS

Demandado:

INVERSIONES CELL LTDA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$900.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01221

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04fc9ebad96c801f277f7bdc7049b64277c26b39a95026270934fa3b07e3b536**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00855

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5c72fbb90687ab94f69c7637f92709385eec2896a2fe7796ae6605a7fd1ca2**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202000775

Demandante:

EDIFICIO ESCORIAL PH

Demandado:

VANOY ELIZABETH OREJA DE SALCEDO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	960.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$960.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2020-00775

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a39de4317ca4a1698551066aecfa537d53766946a583019e8569fd1351ac985**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00965

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5767dae59465c7596d08fa836f92d67c9905dae77ab04f44b8756fcbf8036459**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01061

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Lida Magnolia Avila Vasquez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ccd8d80e0afe73634bff819d1d0c7ee1413fcb7b9fee466f5d6301ab33e5d85**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01103

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64fc7989cebe16887d97e0c49900bba47bd070f461364302c8ffdca5c774f8cf**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01111

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en

Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f4ccbe05519e27c733533516d42c34a93b96bb804ae614d651cd3dc02c22c5**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201139

Demandante:

AECSA S.A.S.

Demandado:

EULADIMERO DE JESUS REALES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.200.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.200.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01139

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 029** Hoy, 17 DE ABRIL DE 2024

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0c75f449f602978a4f413e2d29dc0eb79f995789f9db9a664b102b9f3d5e23d**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01169

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado **No. 029** Hoy, **17 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria,

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3667a46c9103dad4c07026690e2123f6535bfc5c856c669b64135474964f838**

Documento generado en 16/04/2024 02:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>